



3/2012

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL
FEDERACIÓN DE HIPICA DE MADRID

En Madrid, en la sede de la Federación de Hípica de Madrid, el día 10 de octubre de 2012, a las 12,00 horas.

La Presidenta de la J.E. Dña. María de Uriarte Arbaiza
La Secretaria de la J.E. Dña. Lucía Iriarte Muñoz Seca.
El vocal de la J.E. D. Ricardo Serrano Blond.

PRIMERO. Que conforme el Calendario Electoral, en el día de hoy debería de producirse la publicación del Censo Definitivo.

Se acuerda por la Junta Electoral proceder a la publicación de dicho censo definitivo a excepción del Censo de Clubes y entidades deportivas, al estar pendiente de resolución ante la Comisión Jurídica de la Comunidad de Madrid, un recurso presentado por el Club Elemental Ecludoma, sobre inclusión y exclusión en dicho censo.

SEGUNDO. Que se verifica por parte de la Secretaría General de la FMH, la inexistencia de peticiones de voto por correo por lo que la Junta Electoral acuerda no confeccionar listado alguno de votantes por correo.

RÉGIMEN DE RECURSOS. La presente resolución podrá ser recurrida ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos días hábiles conforme el artículo 66 del Reglamento Electoral de la FHM.

RÉGIMEN DE PUBLICIDAD. La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta en el tablón de anuncios de la FHM y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para: asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de



dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.

Se levanta la correspondiente Acta de estos acuerdos a los efectos legales oportunos y queda unida como DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

María de Uriarte Arbaiza
Presidenta Junta Electoral FHM

(Este Acta es fiel reflejo del original que se encuentra firmada en los Archivos de la Federación Hípica de Madrid)